

Ref: EJR/mjm Expte: 18024/14 Envío: correo Palencia, a 9 de abril de 2014.-

CONTENEDORES CASTRO, S.L. C/Pisuerga, 21

34004 - PALENCIA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN T. EN PALENCIA

> Salida Nº. 20142770002367 10/04/2014 09:26:34

ASUNTO: DATOS REGISTRALES E INFORMACIÓN SOBRE LAS OBLIGACIONES DE LOS NEGOCIANTES DE RESIDUOS

Vista su comunicación previa al inicio de la actividad de negociante de residuos, se le comunica que se ha procedido a su inscripción en el *registro de producción y gestión de residuos de Castilla y León*, con los datos que figuran en el anexo I.

Asimismo, se le informa de que deberá cumplir las obligaciones y condiciones aplicables a los negociantes de residuos establecidas en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y en la normativa sectorial que resulte de aplicación, que se resumen en el anexo II y que el incumplimiento de dichas obligaciones y condiciones podrá constituir una infracción administrativa tipificada en el artículo 46 de la citada ley.

Palencia a 9 de Abril de2014 EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Luis Domingo GONZÁLEZ NÚÑEZ



Delegación Territorial de Palencia

ANEXO I. DATOS REGISTRALES.

TITULAR:

Nombre/Razón social: CONTENEDORES CASTRO, S.L.

NIF: B34178822

SEDE SOCIAL:

Dirección: C/Pisuerga, 21 - 34004 PALENCIA

NIMA: 3400018024

INSCRIPCIONES:

Tipo de actividad:	Nº inscripción
Negociante de residuos no peligrosos	07N02143400018024

Código LER	Descripción
	Todos los residuos clasificados como no peligrosos

ANEXO II. OBLIGACIONES RELATIVAS A LOS NEGOCIANTES DE RESIDUOS.

- a) Cumplir con lo declarado en su comunicación de actividades y con las cláusulas y condiciones asumidas contractualmente
- Entregar los residuos para su tratamiento a entidades o empresas autorizadas. Asegurar que se lleve a cabo una operación completa de tratamiento de los residuos que adquieran y acreditarlo documentalmente al productor u otro poseedor inicial de dichos residuos
- Facilitar los documentos que acrediten que se han llevado a cabo las operaciones de gestión, a
 petición de la autoridad competente.
- d) Disponer de un archivo, físico o telemático, donde se recoja por orden cronológico la cantidad, naturaleza, origen, destino, método de tratamiento de los residuos, medio de transporte y frecuencia de recogida, a disposición de las autoridades competentes a efectos de inspección y control. En el archivo se incorporará la información contenida en la acreditación documental de las operaciones de transporte. Se guardará la información archivada durante, al menos, tres años.
- e) Cuando se establezca reglamentariamente la cuantía de la fianza que están obligados a constituir los gestores de residuos peligrosos, en base al artículo 20.4.b de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, podrá ser obligado a constituir dicha fianza.

sólo para negociantes de residuos peligrosos



Ref: EJR/mjm Expte: 18024/14 Envío: correo Palencia, a 9 de abril de 2014.-

CONTENEDORES CASTRO, S.L.

C/Pisuerga, 21_{JUNTA} DE CASTILLA Y LEÓN 34004 - PALENCIAGACIÓN T. EN PALENCIA

> Salida Nº. 20142770002366 10/84/2014 09:26:11

ASUNTO: DATOS REGISTRALES E INFORMACIÓN SOBRE LAS OBLIGACIONES DE LOS NEGOCIANTES DE RESIDUOS

Vista su comunicación previa al inicio de la actividad de negociante de residuos, se le comunica que se ha procedido a su inscripción en el *registro de producción y gestión de residuos de Castilla y León*, con los datos que figuran en el anexo I.

Asimismo, se le informa de que deberá cumplir las obligaciones y condiciones aplicables a los negociantes de residuos establecidas en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y en la normativa sectorial que resulte de aplicación, que se resumen en el anexo II y que el incumplimiento de dichas obligaciones y condiciones podrá constituir una infracción administrativa tipificada en el artículo 46 de la citada ley.

Palencia a 9 de Abril de2014 EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Luis Domingo GONZÁLEZ NÚÑEZ



Delegación Territorial de Palencia

ANEXO I. DATOS REGISTRALES.

TITULAR:

Nombre/Razón social: CONTENEDORES CASTRO, S.L.

NIF: B34178822

SEDE SOCIAL:

Dirección: C/Pisuerga 21 - 34004 PALENCIA

NIMA: 3400018024

INSCRIPCIONES:

Tipo de actividad:	Nº inscripción
Negociante de residuos peligrosos	07N01143400018024

Código LER	Descripción
	Todos los residuos clasificados como peligrosos

ANEXO II. OBLIGACIONES RELATIVAS A LOS NEGOCIANTES DE RESIDUOS.

- a) Cumplir con lo declarado en su comunicación de actividades y con las cláusulas y condiciones asumidas contractualmente
- b) Entregar los residuos para su tratamiento a entidades o empresas autorizadas. Asegurar que se lleve a cabo una operación completa de tratamiento de los residuos que adquieran y acreditarlo documentalmente al productor u otro poseedor inicial de dichos residuos
- Facilitar los documentos que acrediten que se han llevado a cabo las operaciones de gestión, a petición de la autoridad competente.
- d) Disponer de un archivo, físico o telemático, donde se recoja por orden cronológico la cantidad, naturaleza, origen, destino, método de tratamiento de los residuos, medio de transporte y frecuencia de recogida, a disposición de las autoridades competentes a efectos de inspección y control. En el archivo se incorporará la información contenida en la acreditación documental de las operaciones de transporte. Se guardará la información archivada durante, al menos, tres años.
- e) Cuando se establezca reglamentariamente la cuantía de la fianza que están obligados a constituir los gestores de residuos peligrosos, en base al artículo 20.4.b de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, podrá ser obligado a constituir dicha fianza.

sólo para negociantes de residuos peligrosos